PÓLIZA N°
3022932

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
6	11	2026	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	20202596-HANYI SOFIA DEL TORO CASTRO	**CC**	1067915335
DIRECCIÓN	CL 6 1A 03 LA COQUERA, MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3126486983
ASEGURADO	21533358-MINISTERIO DEL TRABAJO	**NIT**	830.115.226-3
DIRECCIÓN	KR 7 31 10, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	776	12	6	11	2026	6	11	2026	00:00	30	4	2027	00:00	175

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1,00

CARGAR A: HANYI SOFIA DEL TORO CASTRO

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $5.100.000,00

BENEFICIARIOS:
MINISTERIO DEL TRABAJO NIT: 830.115.226-3

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CALIDAD DEL SERVICIO	2.550.000,00	SI	06/11/2026	30/04/2027	21.000,00
2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2.550.000,00	SI	06/11/2026	30/04/2027	21.000,00

CUP-003-17
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTÍA: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista garantizado en virtud del contrato de prestacion de servicios No.CPS-MT-883-2026, celebrado entre las partes, relacionado con objeto. 1052- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MINISTERIO DEL TRABAJO, EN EL DESPACHO DE LA MINISTRA, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE PSICOSOCIAL EN LA POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LIDERADAS POR EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LAS VÍCTIMAS.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******42.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$********7.980,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******49.980,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

06/11/2026 12:12:35

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

Hanyi Del Toro

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6115	2	KEVIN DEL CASTILLO C		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paga seguro con:

PayU

Fecha: 2026-11-06 13:14:25

Tu transacción ha sido aprobada

Número de orden: **4939186130**

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de Consulta de Transacciones de PayU o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago

BANCO: **NEQUI**
CUS: 757007749
Dirección IP: 191.108.188.121
Estado : **APROBADA**

Datos de contacto de la tienda

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 8600024002

Dirección: Calle 57 No. 8B 05
Teléfono: 3485757

Resumen de la compra

Referencia: 3071161503

Descripción: PRELIQUIDACION PARA PAGOS EN LINEA.

Total compra: $42,000.00
IVA: $7,980.00

Total pagado..... $49,980.00

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad © PayU.